



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCADICIO N° 1.720

DALCAHUE, 17 de Octubre del 2017

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo al Sr: **Álvaro Alexis Gallardo Sánchez**, por la cantidad de **\$100.000** (cien mil pesos), los cuales serán utilizados para realizar una jornada de capacitación a agricultores, actividad que corresponde a una gira técnica y día del campo con especialistas, a realizarse en la península de Rilán Comuna de Castro, instancia enfocada a reforzar los conocimientos técnicos en productores del rubro papas. El día viernes 20 de octubre del 2017.

IMPUTESE: Los fondos otorgados a la cuenta 1140507015 Prodesal Dalcahue I.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

CIVG/JSHS/jdua
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia